



DECRETO EXENTO N° 3041 /  
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 26 SEP. 2016

**VISTOS**

- 1.- Memorándum N°014 del 21 de septiembre de 2016, emitido por Encargada Subvenciones DAEM.
- 2.- Resolución Exenta N°2406 de SEREMI Salud Atacama, que aplica multa ascendente a 03 (tres) UTM (Unidades Tributarias Mensuales), por deficiencias sanitarias en Liceo P.T.M.
- 3.- La disponibilidad presupuestaria del Área de Educación año 2016.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- Procédase a regularizar pago por deficiencias sanitarias en el Liceo Pedro Troncoso Machuca, en la Oficina de Recaudación del Departamento de Acción Sanitaria de SEREMI Salud Atacama, por un monto de \$137.997.- (Ciento treinta y siete mil novecientos noventa y siete pesos), equivalentes a 03 (tres) UTM (Unidades Tributarias Mensuales).
- 2.- Este procedimiento administrativo debe ser en la cuenta corriente del Banco Estado N°12.109064180, a nombre de SEREMI SALUD ATACAMA, RUN 61.601.000-K.
- 3.- El valor antes indicado será imputado a la cuenta 215-22-08-999, "Otros", del Presupuesto del Área de Educación año 2016.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**



**NANCY FARRAN RIVEROS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /  
 NFR/OTV/CCO/mlss

